

BIOLOGÍA Y BIOTECNOLOGÍA

Prácticas Externas (Empresas) para alumnos. 2º cuatrimestre.

Facultad de Biología, Curso 2017-18.

Destinatarios

Prácticas curriculares:

Alumnos de 4º de Grado en Biología y Biotecnología matriculados en prácticas de empresa.

Tipos

Empresas, Hospitales, **Centros del CSIC, Parques Nacionales, Centros del ITACyL** o cualquier Centro de Investigación Nacional, etc. En todos los casos, la Universidad cubrirá los gastos de seguro obligatorio y justificará la situación de matrícula del alumno.

Procedimiento de Solicitud y Adjudicación

- 1.- REUNIÓN INFORMATIVA en la facultad sobre el tipo de plazas ofertadas, procedimiento de solicitud, adjudicación, etc (PRIMEROS DE OCTUBRE).
- 2.- TRAMITACIÓN formal de la plaza concreta al menos quince días antes del comienzo de la práctica.

- El Decanato facilitará un **listado con las empresas** y contactos con los que la Facultad ha tenido **convenio el curso pasado** y pondrá en conocimiento de los alumnos las plazas que ofrezcan las empresas a lo largo del curso.
- En dicho listado **se indicará cómo proceder en cada caso**. Algunas empresas requieren que el alumno contacte con ellos de forma directa, otras prefieren que una vez un alumno manifieste interés sea el decanato el que proponga el alumno a la empresa.
- Los alumnos pueden gestionar **nuevos convenios** con empresas que no estén en la lista, para ello deben de solicitar en la secretaria del decanato los papeles necesarios para tramitar el convenio tras realizar el contacto con la empresa.
- Se podrán gestionar nuevas plazas y convenios a lo largo del curso con el tiempo necesario para realizar holgadamente todos los trámites requeridos y siempre **antes del 15 de Febrero**.
- La disponibilidad de las plazas sólo será definitiva una vez firmado el correspondiente convenio de colaboración entre la Empresa y la USAL por medio de los representantes legales respectivos.

Tramitación por la Secretaría del Decanato de las plazas adjudicadas

1. Firma del Convenio citado con los Anexos específicos para cada estudiante.
2. Formalización del seguro obligatorio.
3. Datos bancarios del alumno/a (en caso de prácticas subvencionadas).

Incorporación a la Empresa

Tendrá lugar en las fechas detalladas en el Convenio y se extenderá por el periodo de tiempo pactado. Los tutores del alumno/a tanto de la Empresa como de la Facultad, serán los encargados de resolver cualquier tipo de problema que pudiera surgir en el desarrollo de las prácticas.

Presentación de memorias e informe de evaluación

-La **memoria** de prácticas se debe de realizar siguiendo el modelo del Anexo correspondiente utilizando el **modelo** que se encuentra alojado en la página correspondiente de la web de la facultad de Biología <http://facultadbiologia.usal.es/alumnos/practicas-en-empresas/practicas-empresa>.

- Además hay que presentar junto con la memoria una **valoración del trabajo** realizado según el modelo que también puede encontrarse en la página correspondiente de la web de la facultad de Biología.

- Una vez finalizadas las prácticas, los alumnos remitirán a su tutor en la facultad una **copia electrónica** (Vicedecana Margarita Díaz Martínez, Tfno. 923294400 Ext 5418, e-mail: Viced.estudiantesFB@usal.es) de **ambos documentos** (memoria y valoración) y a la secretaria del Decanato una copia escrita de la memoria (por correo postal a la dirección: Campus Miguel de Unamuno. C/ Donantes de sangre sn 37007 Salamanca o personalmente) (Tfno. 923 294473, e-mail: secrec.decanatofb@usal.es).

Fecha límite presentación de memorias 8 de Junio de 2018.

Informe del tutor (solo las curriculares)

- El tutor debe de enviar su **informe** bien por vía electrónica de forma directa a los correos anteriores o a través del alumno y por vía postal (a la dirección anterior). También se puede presentar en papel junto con la memoria impresa en la secretaria. El informe se realizará según el **modelo de la página web**. **Fecha límite presentación de informe del tutor 8 de Junio de 2018.**

Evaluación del periodo de prácticas (curriculares)

La calificación se realizará por el tutor académico de la universidad, valorando la adquisición de las competencias previstas en el módulo de prácticas externas, según los objetivos educativos y actividades a desarrollar del proyecto formativo establecido en los Convenios de Cooperación Educativa, a partir de los informes de evaluación del tutor de empresa (60 % de la nota final) y la memoria de prácticas presentada por el estudiante (40 % de la nota final). Las asignaturas de prácticas son de segundo cuatrimestre por lo que las correspondientes calificaciones se harán públicas tras la apertura de actas de dicho cuatrimestre en **Junio de 2018**.

Renuncias

Sólo podrá renunciarse a las prácticas solicitadas por motivos debidamente justificados y avisando con la antelación suficiente para incorporar algún suplente. La renuncia o el abandono injustificado de unas prácticas supone la inhabilitación para ocupar cualquier otra plaza.

Consultas

Cualquier aclaración necesaria a lo largo del proceso será proporcionada en la Secretaría del Decanato (Tfno. 923 294473, e-mail: secr.decanatofb@usal.es) o por la Vicedecana Margarita Díaz Martínez (Tfno. 923294400 Ext5418), e-mail: Viced.estudiantesFB@usal.es)